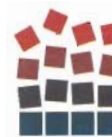




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 522 / 2014

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por la Cra. María del Valle Audisio en el cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107) por concurso, del Departamento de Administración, mientras dure su designación interina en un cargo de mayor jerarquía;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. IV, Art. 13, Ap. II, Inc. e) del Decreto N° 3413/79; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, conceder licencia sin goce de sueldo a la Cra. María del Valle Audisio (Legajo N° 30858) en un cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107) por concurso, en la materia Administración Financiera del Departamento de Administración, desde el 1 de setiembre de 2014 y mientras dure su designación interina en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Rv


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas